



Ayuntamiento de Acehúche

BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA CON DESTINO A ANIMACIÓN DEPORTIVA Y ENCARGADO/A DEL GIMNASIO MUNICIPAL

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- La contratación de una plaza con carácter temporal, a media jornada, con cargo al PLAN PROVINCIAL 2025 de la Diputación Provincial de Cáceres.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESEMPEÑAR.- Realizará trabajos varios relacionados con el funcionamiento de los distintos Servicios Municipales dedicados a animación deportiva, tales como:

- Promover, organizar y gestionar el desarrollo de todo tipo de actividades en materia deportiva.
- Cualesquiera otras de índole similar de apoyo a los Servicios Municipales que se desarrollen en la localidad, así como la apertura, cierre, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones del municipio, destinadas a estos fines. Todo ello ajustándose al horario y días establecidos por el Ayuntamiento para cada caso en concreto.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- La duración del contrato será de 6 meses.

4.- RETRIBUCIONES.- La persona que resulte seleccionada percibirá el importe correspondiente a la parte proporcional del Salario Mínimo Interprofesional vigente, incluidos en esta cantidad todo tipo de indemnizaciones.

5.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Para tomar parte en la convocatoria será necesario reunir, a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las condiciones siguientes:

- a) Ser español/a, o ciudadano de cualquiera de los Estados miembros de la UE, o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la UE y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- b) Tener cumplidos 18 años.
- c) Estar en posesión del Título de E.S.O.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las mismas por sentencia judicial firme.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones.

6.- SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.





Ayuntamiento de Acehúche

La selección de los aspirantes constará de dos fases:

A) CONCURSO:

Se valorarán los siguientes méritos:

Por Titulaciones:

- a) de grado medio.- 1 PUNTO
 - b) de grado superior.- 2 PUNTOS
- (Máximo 3 Puntos)**

Por Cursos:

- a) en materia deportiva (con un mínimo de 250 horas).- 2 puntos
 - b) Otros cursos relacionados (por cada 50 horas) .- 0,20 puntos
- (Máximo 3 Puntos)**

Experiencia Profesional.-

- a) Por haber trabajado en Ayuntamientos en funciones relacionadas con la dinamización deportiva, por cada mes trabajado.- 0,10 puntos
- (Máximo 3 puntos)**

Para poder valorar los méritos alegados, deberán acompañar a la solicitud los correspondientes documentos acreditativos en el mismo día de terminación del plazo de presentación de instancias.

B) PRUEBA PRÁCTICA

1.- Se realizarán por los aspirantes las pruebas prácticas escritas que el Tribunal elija relativas al trabajo a desarrollar, encaminadas a observar la capacitación de los/as aspirantes para el desempeño de la plaza convocada.

Esta prueba se valorará de 0 a 5 puntos.

2.- Entrevista personal, encaminada a observar la capacitación de los/as aspirantes para el desempeño de la prueba convocada.

Esta prueba se valorará de 0 a 5 puntos.

7.- TRIBUNAL CALIFICADOR.- Estará constituido de la siguiente forma:





Ayuntamiento de Acehúche

Presidente: Funcionario o Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Acehúche.

Vocales: Un Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Rivera Fresnedosa, un Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Acehúche y un Personal docente en materia deportiva.

Secretario: Un Funcionario, o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Acehúche.

8.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.- Las instancias, presentadas en el modelo facilitado expresamente para ello en Secretaría, deberán tener entrada en el Registro General del Ayuntamiento antes de las 14 horas del día 16 de Junio de 2025.

9.- FECHA DE LAS PRUEBAS.- Las pruebas se realizarán el día que oportunamente se fije por el Tribunal, que se comunicará a todos los aspirantes.

10.- INCIDENCIAS.- Contra estas bases y cuantos actos se deriven de ellas, y la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados, en los casos y la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la selección o de aquellos aspectos no previstos en las presentes bases.

Acehúche, a fecha de firma electrónica al margen.

EL ALCALDE

Fdo.- Benito Arias Gregorio

D/Dª _____





Ayuntamiento de Acehúche

con N.I.F. nº _____, mayor de edad, con domicilio en
_____, Calle _____ nº _____, tiene a bien

EXPONER:

Que conoce las bases establecidas para la selección de UNA PLAZA EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL A MEDIA JORNADA CON DESTINO A ANIMACIÓN DEPORTIVA Y ENCARGADO/A DEL GIMNASIO MUNICIPAL, a contratar por el Ayuntamiento de Acehúche.

Que acepta las citadas bases y se cree con capacidad para desempeñar los trabajos descritos en las mismas, así como reunir los requisitos exigidos.

Por tal motivo,

SOLICITA:

Ser admitido/a a las pruebas de selección que en su día se celebren.

Acehúche, a _____ de _____ d e 2025

Documentación que se acompaña:

- Fotocopia del D.N.I.
- Justificantes del cumplimiento de los requisitos exigidos (fotocopia del título de la ESO o superior, declaración jurada sobre el cumplimiento de los puntos e) y f) de las bases)
- Fotocopias compulsadas de los méritos alegados. (títulos, diplomas, vida laboral, contratos de trabajo...)

